



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Dirección de Desarrollo Comunitario /

## **PROGRAMA FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO**

### **INFANTIL**

### **SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA**

### **CHILE CRECE CONTIGO**

#### **CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y**

#### **LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL MAULE**

<b><u>UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION</u></b>	:	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<b><u>DEPARTAMENTO</u></b>	:	DIDECO.
<b><u>ENCARGADA DEL PROGRAMA</u></b>	:	Silvana Chandía Elgueta, Asistente Social
<b><u>EJECUTA</u></b>	:	Tirso Medel Bascuñán, Asistente Social
<b><u>LUGAR DE REALIZACION</u></b>	:	Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 216, 2° Piso
<b><u>DEL TRÁMITE</u></b>		
<b><u>HORARIO</u></b>	:	Lunes y Martes de 08:30 a 17:30 horas Miércoles de 08:30 a 13:00 Horas

**El Programa se Ejecuta en Coordinación con el Departamento de Salud Municipal de Parral.**

#### **OBJETIVO GENERAL :**

- ❖ Implementación de Modalidades de apoyo al desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentren en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y que presenten riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO :**

- ❖ Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentren en riesgo de rezago o que tienen manifiesto de su desarrollo.
- ❖ Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demanden niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o con evidencia de rezago en su desarrollo.
- ❖ Apoyar a las familias, especialmente madres, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con rezago en su desarrollo.
- ❖ Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas, con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo.



**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
P A R R A L**

Dirección de Desarrollo Comunitario /

**TRAMITES Y REQUISITOS PARA ACCERDER:**

- ❖ Los beneficiarios del Fondo son todos aquellos niños y niñas, que han sido detectados en los controles de salud, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo por los Profesionales del Departamento de Salud Municipal.
- ❖ Estar al día en los Controles de Salud (Carné de Control Niño Sano).
- ❖ Estar encuestado con la Ficha de Protección Social (F.P.S.).

**TIPO DE ACTO:** Convenio.

**DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:**

Convenio de Transferencia de Recursos Financieros para la Ejecución del Programa “**FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL - CHILE CRECE CONTIGO**”, suscrito en fecha 28 de Junio de 2013, entre el Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.

**NUMERO DEL ACTO:** Resolución Exenta N° 3338, de fecha 06 de Agosto de 2013.